

ACTA DE GRADO No. 5531

(Libro 15 - P1, Folio 3247)

La Escuela de **INGENIERÍA** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **INGENIERÍA CIVIL**, aprobado por Acuerdo No. CD-008 de Noviembre 12 de 1993, expedido por el Consejo Directivo de la UPB - Medellín.

Confiere el título de: **INGENIERO CIVIL**

A: **DIEGO FELIPE JIMENEZ ZAPATA**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,098,672,831 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **INGENIERÍA CIVIL**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de Grado Titulado: "**ANÁLISIS TÉCNICO - ECONÓMICO PARA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE ALTA RESISTENCIA EN BUCARAMANGA.**"; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el SEIS (06) de Septiembre del año DOS MIL TRECE (2013).

El Rector Seccional, **MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO**

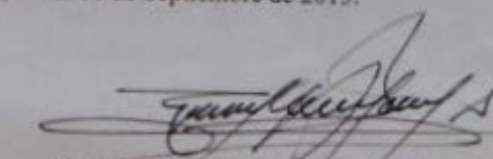
El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

El Decano, **ING. SAMUEL MONTERO VARGAS**

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 06 de Septiembre de 2013.

El Secretario General,


Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

